



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/JE/22/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del **"ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIRIÓ AL 18 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN CAMPECHE, DIVERSA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN, CAMPECHE"**. La magistrada por ministerio del encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas** del día de hoy **diez de julio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha diez de julio del presente año, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

**JUICIO ELECTORAL.**

EXPEDIENTE: TEEC/JE/22/2024

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADA
POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Encargada del Despacho de la presidencia¹, con el oficio de notificación con referencia alfanumérica SG-JAX-1113/2024 de fecha cinco de julio del año en curso, a través del cual informa "con fundamento en los artículos 26, apartado 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE SALA** dictado el inmediato cuatro de julio, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, NOTIFICO POR OFICIO la citada determinación judicial; para lo cual se adjunta copia certificada en su representación impresa firmada electrónicamente, así como la siguiente documentación" (sic), recibido mediante mensajería especializada DHL y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día ocho de julio del año en curso a las 20:18 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos y la notificación descrita con anterioridad, la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

¹visible <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-31-2024-administrativa-04-07-2024.pdf>



PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación descrita en la cuenta, signada por la actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notificó el Acuerdo de Sala fecha cuatro de julio de la presente anualidad.

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo citado por el Pleno que integra la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado para que obren conforme a derecho corresponda.

TERCERO: Se integra con las constancias descritas en la cuenta, regístrese en el Libro de Gobierno el expediente como Juicio Electoral con la referencia alfanumérica TEEC/JE/22/2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 151 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CUARTO: Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese a la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

QUINTO: Anótese el turno de la magistratura instructora que corresponda en el libro respectivo.

SEXTO: Se ordena formar los tomos necesarios, en caso de requerirse con posterioridad al presente acuerdo, de conformidad con el artículo 631 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación con el 1371 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria, dado el volumen de fojas que integran el primer tomo del expediente en el que se actúa.



Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.


Con fecha (9 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.